



**DOCTORADO EN CIENCIAS AGRONOMICAS
RED DE UNIVERSIDADES DEL NOROESTE ARGENTINO**

Carrera en red integrada por UNCa, UNJu, UNLaR, UNSE

(Reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera Doctorado en Ciencias Agronómicas, Ord. 056 CONEAU 3/11/14)

Dirección de carrera:

Dr. Salvador Chaila y Dra. María Teresa Sobrero



I.- FUNDAMENTACIÓN

El proyecto de Creación de un Doctorado en Ciencias Agronómicas nace en 2008 como una inquietud de las autoridades de las Facultades de Ciencias Agrarias de la Región y crece como una necesidad para todas las universidades del NOA.

Esta carrera contribuirá a la formación de una masa crítica de Doctores que, a partir de su formación metodológica y académica, apoyarán el desarrollo del conocimiento científico, en particular en relación con la producción animal y vegetal, la protección de los sistemas agrícolas, las actividades de manejo de los agroecosistemas que tiendan a la sustentabilidad de los sistemas, sin olvidar las actividades del hombre rural y el comportamiento sociopolítico de los habitantes de la región entre otras áreas de interés de las Ciencias Agropecuarias.

La unión de Universidades para trabajar posgrados en red posibilita la integración y cooperación mutua, se regula la interacción, se logra mayor coordinación y se evita superposiciones. Las carreras en red permiten desarrollar en conjunto programas y planes vinculados al desarrollo educativo, cultural, tecnológico y económico de las universidades, y tienden al mejoramiento de la calidad, a la eficacia de los servicios ofrecidos al medio y se puede lograr un aprovechamiento eficiente y oportuno de los recursos.

Se pretende con la estructuración de esta carrera de doctorado en red, perteneciente a esta amplia región del territorio de nuestro país, contribuya a la formación de una masa crítica de Doctores que, a partir de su formación metodológica y académica, apoyen el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico. En particular, en lo relacionado con la producción animal y vegetal, la salud animal y la protección vegetal, entre otras áreas de interés de las Ciencias Agropecuarias. Esta carrera de Doctorado brindará a los egresados universitarios la posibilidad de obtener una formación en temas prioritarios de agronomía y otros aspectos fundamentales para el crecimiento de los diferentes cultivos y de la actividad agropecuaria.

El doctorado en Ciencias Agronómicas será permanente y abierto. Además permitirá optimizar la utilización de los docentes de primer nivel, disponibles en cada una de las Universidades del NOA, para ponerlos a disposición del programa de cursos que los candidatos deberán realizar en el ciclo estructurado de la carrera y en la dirección de las tesis.

OBJETIVOS

El Doctorado en Ciencias Agronómicas tiene el objetivo general de propender a la:

- Capacitación filosófico-científica indispensable para abordar ideas innovadoras dentro del quehacer de las ciencias agronómicas que le permitan alcanzar un nivel de excelencia.
- Formación de docentes, investigadores y profesionales universitarios que contribuyan al desarrollo nacional mediante su participación en procesos de evolución científica, técnica, cultural, económica y social.

PERFIL ACADÉMICO DEL EGRESADO

- Deberá destacarse por incluir un área específica del conocimiento agronómico, desde la cual puede plantear un aspecto innovador, adecuado para el desarrollo de determinadas soluciones, para los sistemas productivos desde el ámbito de la sustentabilidad.
- Capacidad para proponer y/o diseñar diversos aspectos científicos, que permitan encarar o evolucionar las ciencias agropecuarias de la región.
- Sus ideas, podrán contribuir al desarrollo de estrategias alternativas que mejoren los sistemas de producción con responsabilidad ambiental.
- Capaz de generar metodologías científicas que permitan nuevos enfoques para encarar la agronomía del futuro.
- Capacidad para generar ideas abarcativas que vayan más allá de la agronomía misma en consideración de aspectos sociales, económicos, culturales y políticos.
- Demostrar aptitudes para la producción de significativos aportes originales en un área específica del conocimiento, procurando universalidad en un

marco de excelencia académica.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El Doctorado en Ciencias Agronómicas propone un currículo semiestructurado o mixto que contempla dos ciclos de formación:

1.- Ciclo estructurado o fijo de la carrera:

Ciclo de Formación Obligatoria, constituido por un currículo común pre-establecido, que también es llamado Currículo Fijo. Constituido por cuatro asignaturas de 60 horas cada una, que hacen un total de 240 horas para esta etapa. Las asignaturas propuestas son de un alto contenido humanístico existiendo alguna de contenidos científico-tecnológico indispensable para la discusión académica.

2.- Ciclo personalizado o flexible de la carrera:

Ciclo de Formación Específica constituido por el currículo abierto o flexible, donde la temática debe ser compatible con la Tesis propuesta. El currículo abierto aceptará la realización de cursos, seminarios, pasantías, trabajos de campo, cuya temática será planificada por el Director de Tesis conjuntamente con el doctorando, además de reconocimiento de cursos anteriormente efectuados o un reconocimiento especial de trayectoria científico-docente. El total de horas de esta etapa al igual que la anterior es de 240 horas que será organizada por el Director de Tesis. Los cursos de currículo flexible podrán realizarse en el país o en el extranjero. Está programada la presentación de dos seminarios sobre la tesis, uno al comienzo y otro en la etapa final del trabajo del doctorando. El posgrado se completará con la presentación y aprobación de una Tesis de Doctorado, que debe ser innovadora en el área disciplinar del tesista, que efectúe significativos aportes originales en un área del conocimiento y que procure la universalidad, en un marco de excelencia académica.

TÍTULO

Doctor en Ciencias Agronómicas

El título o grado académico será otorgado por la Unidad Académica donde el doctorando ha formalizado su inscripción.

COMITÉ ACADÉMICO

El Comité Académico estará constituido por un representante Titular y un Alternativo de cada Facultad participante.

SEDE DEL PROGRAMA

Las autoridades de las distintas Unidades Académicas de las Universidades que participan en el programa, designarán la Sede, que será rotativa y por un periodo de tiempo que involucre la acreditación de la carrera.